

**ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA PARA LA REVISIÓN DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE CONTR 2024 774020 “SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DEL PROYECTO EUROPEO INTERREG POCTEP REFLORESTA, ANUALIDADES 2024, 2025 Y 2026”, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 3.693,26 € (IVA incluido).**

En Málaga, siendo las 12:00 horas del 29 de noviembre de 2024, José Manuel Mendoza Chaves en calidad de Unidad Técnica asistente del Órgano de Contratación procede a la apertura, examen y calificación de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación electrónica SIREC, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se declara válidamente constituida la Unidad Técnica que asiste al órgano de contratación.

Tras el descryptado y apertura de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación de aquella persona licitadora cuya documentación ha tenido entrada en modo y forma a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC, la Unidad Técnica revisa el informe de fecha 29 de noviembre de 2024 elaborado por el órgano gestor de la tramitación del expediente donde se concluye que la subsanación se ha realizado correctamente y queda acreditada la capacidad de obrar, de representación y ha aportado los certificados y declaraciones previas a la adjudicación.

A tenor del informe citado, la Unidad Técnica acuerda admitirla y ratificar la propuesta de adjudicación acordada en la sesión de fecha 12 de noviembre de 2024, del expediente de referencia a la empresa **GESTIÓN 5 SDAD COOP. AND.** con un importe ofertado de **MIL CUATROCIENTOS NOVENTA EUROS (1.490,00€)**, IVA no incluido, al cumplir todos los requisitos establecidos en el Pliego que rige la contratación.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Unidad Técnica publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 12:30 horas del 29 de noviembre de 2024, se levanta la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado se redacta el acta, procediéndose a su aprobación, con el visto bueno de la Unidad Técnica.

|                            |                                |                                                                                                                   |               |
|----------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| JOSE MANUEL MENDOZA CHAVES |                                | 29/11/2024 12:14:11                                                                                               | PÁGINA: 1 / 1 |
| VERIFICACIÓN               | NJyGwrl5SKkgN9PV9f9TSHt5gL8gY9 | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |               |